



S-CO-SSA-UGA-OAU-2026-13402

Manizales, martes 21 de abril de 2026

Doctor

Germán Alonso Páez Olaya

Gerente

Corpocaldas

Calle 21 # 23-22 - Edificio Atlas

La ciudad

Asunto: Traslado por Competencia

Cordial saludo,

En atención a la referencia y de forma respetuosa nos permitimos informarle que hemos recibido a través de Plataforma de Gestión Electrónica Documental **GED E-CO-2026-10300**; solicitud relacionada con el siguiente:

*"Presento denuncia formal por la existencia de actividades de caza ilegal en zona rural del municipio de Villamaría, Caldas. Los hechos ocurren en: * Municipio de Villamaría, Caldas * Vereda Corozal * Sector Hacienda La Patria En esta zona se están realizando prácticas de caza, lo cual constituye una afectación directa a la fauna silvestre y a la biodiversidad del territorio. Solicito de manera inmediata: 1. Intervención y verificación en campo por parte de las autoridades. 2. Presencia de la Policía Nacional para control de estas actividades. 3. Instalación de señalización de prohibición de caza en el sector. 4. Inicio de investigaciones y aplicación de sanciones correspondientes. Esta denuncia se realiza de manera anónima por motivos de seguridad personal. Esta situación no puede seguir ocurriendo y requiere atención urgente por parte de las autoridades competentes." Peticionario anónimo.*

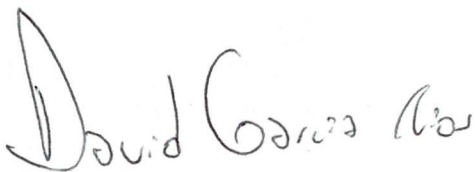
Dado lo anterior nos permitimos correr traslado de la presente petición, a fin de que su Entidad se pronuncie por ser de su competencia en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito”.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo pronunciará.

Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Atentamente,



David García Ríos
Oficina de Atención al Usuario
Secretaría de Servicios Administrativos

Elaboro: Ximena Álvarez, Auxiliar Administrativa

Anexos: (0 folios)